



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 085-2017-FAC.DERECHO Y CC.PP

Trujillo, 25 de mayo de 2017

VISTOS, el escrito de fecha 4 de mayo de 2017, presentado por el Ms. Luis Guerrero Díaz, a través del cual presenta y adjunta un ejemplar de su libro "Lo que dejó el tiempo lo que dejó el olvido", y

CONSIDERANDO:

Que el Ms. Luis Guerrero Díaz, es docente ordinario principal de la Facultad de Derecho y CC.PP, quien a la par con su ejercicio profesional de abogado, a destacado en el área de la Literatura, con la publicación de obras literarias, entre ellas: "Sobre La Naturaleza del Arte Poético", "Nostalgias de Amor y Tiempo"; lo cual humaniza su labor abogado, y se suma a la fila de grandes juristas de pluma literaria de nuestra Región.

Que, la el texto poético "Lo que dejó el tiempo, lo que dejó el olvido", del escrito Luis Guerrero Díaz, constituye una manojo de poemas al amor lárlico, además incorpora un prefacio-ensayo explicable por la apremiante necesidad de reflexionar en torno a observaciones formuladas en el calor del debate intelectual; obra que a criterio de este despacho, por su calidad y esfuerzo en su producción, debe de recomendarse su publicación, para aprovechamiento de la sociedad y de los círculos promotores de la cultura.

Que, Ley Universitaria N° 30220, promulgada el 08 de julio de 2014, en su numeral 6.1, señala dentro de los fines de la universidad, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia cultural y artística de la humanidad, principios que, asimismo han sido recogidos por el Estatuto de nuestra Universidad en el Art.6 literal a), y el Art. 4 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Artículo 10 del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR FELICITACIÓN al Dr. Luis Edil Guerrero Díaz, profesor ordinario principal y Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales, por su producción literaria, ampliamente difundida, y asimismo RECOMENDAR la PUBLICACIÓN de su último texto poético "Lo que dejó el tiempo, lo que dejó el olvido".

NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GLE/PA

REG 116017059
EXP 102117059E